



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018

**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN
DE PRESIDENCIA
N° 095-2017-CO-P-UNAAT**

Diciembre - 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISION ORGANIZADORA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 095-2017-CO-P-UNAAT

Tarma, 22 de diciembre de 2017

VISTO:

El Oficio N° 0174-2017-UNAAT/DGA-OPP, de fecha 20 de diciembre de 2017, donde el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018, para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 093-2016-MINEDU de fecha 14 de julio de 2016, se Resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES (Presidente), Dra. Elena Rafaela BENAVIDES RIVERA (Vicepresidenta Académica) y Dra. Esther ARIAS CORDOVA (Vicepresidenta de Investigación);

Que, mediante Ley N° 30603, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2018;

Que, en los Artículos 1° y 2° de la citada norma, se aprueba el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos 4 y 5 previstos en el numeral 1.2 del Artículo 1° de la Ley antes mencionada; asignándole al Pliego: 553 Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, la suma ascendente a **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 5 464 179, 00)** por toda fuente de financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2018, y siendo necesaria su aprobación de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, a nivel de la Unidad Ejecutora 001529 Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año Fiscal 2018, en la Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de diciembre de 2017, los miembros de la Comisión antes mencionada, APROBARON por UNANIMIDAD, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año Fiscal 2018 del Pliego 553: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISION ORGANIZADORA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 095-2017-CO-P-UNAAT

De conformidad con lo señalado en el Artículo 23° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, numeral 23.1 y 23.2, y estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 29652, modificada por Ley N° 30139, Estatuto de la UNAAT y demás Normas vigentes, el Presidente de la Comisión Organizadora,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año Fiscal 2018 del Pliego 553: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORIA DE GASTO	(En Soles)
Gastos Corrientes	2 951 578, 00
Gastos de Capital	<u>2 512 601, 00</u>
T O T A L	5 464 179, 00 =====

El Desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo N° 2 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2018 del Pliego 553: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	(En Soles)
Recursos Ordinarios	3 304 000, 00
Recursos Directamente Recaudados	76 675, 00
Recursos Determinados	<u>2 083 504, 00</u>
T O T A L	5 464 179, 00 =====

El Desagregado de los Ingresos se detalla conforme al Anexo N° 1 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al año Fiscal 2018, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 553: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en el Artículo 1° y 2° de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISION ORGANIZADORA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 095-2017-CO-P-UNAAT

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES
Presidente de la Comisión Organizadora
UNAAT



Dra. Miriam Zulema ESPINOZA VELIZ
Secretaria General
UNAAT



CC. Presidencia
VPac
VPIn
DGA
OPyP
OL
Archivo SG: MZEV



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Escuadrón
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 07 de diciembre de 2017

OFICIO CIRCULAR N° 009-2017-EF/50.03

Señor (a)
Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo
Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma
Jr. Arequipa N° 500 1er. Piso Tarma
Junín
Pte.-

Asunto : Reporte Oficial de la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los reportes de la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, que corresponde a los Anexos que forman parte de la Resolución del Presupuesto Institucional de Apertura de su pliego presupuestario.

El contenido de los reportes se detalla a continuación:

- Anexo 1: "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada fuente de financiamiento excepto el correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Anexo 2: "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" que contiene el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.
- Anexo 3: "Estructura Programática" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, y Actividad / Obra / Acción de inversión.
- Anexo 4: "Estructura Funcional" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional y Grupo Funcional.

Cabe indicar, que de conformidad al artículo 23° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la copia de la Resolución que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, debe ser remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPÉRD
Directora General

MEF / DGPP

07/12/2017
09:01:58

APROBACION INSTITUCIONAL

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
EN SOLES

ANEXO 1
AIR21A2DC
PAGINA : 1

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

T.TRAN. GN SGN ESP ESP2

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS OPERAC. OFIC. DE CREDITO	RECURSOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1						
1.3		76 675				2 083 504
1.3.2		70 000				70 000
1.3.2.3		70 000				70 000
1.3.2.3.1		70 000				70 000
1.3.2.3.1.2		70 000				70 000
1.4					1 083 504	1 083 504
1.4.1					1 083 504	1 083 504
1.4.1.4					1 083 504	1 083 504
1.4.1.4.1					860 112	860 112
1.4.1.4.1.3					488 056	488 056
1.4.1.4.1.5					170 748	170 748
1.4.1.4.1.7					1 308	1 308
1.4.1.4.2					423 392	423 392
1.4.1.4.2.1					423 392	423 392
1.5		5 000				5 000
1.5.5		5 000				5 000
1.5.5.1		5 000				5 000
1.5.5.1.4		5 000				5 000
1.5.5.1.4.99		5 000				5 000
1.9		1 675			1 000 000	1 001 675
1.9.1		1 675			1 000 000	1 001 675
1.9.1.1		1 675			1 000 000	1 001 675
1.9.1.1.1		1 675			1 000 000	1 001 675
1.9.1.1.1.1		1 675			1 000 000	1 001 675
TOTAL PLIEGO		76 675			2 083 504	2 160 179

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Lic. Adm. Jomy Pari Castro
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMISION ORGANIZADORA

Dr Edgardo Félix Palomino Torres
PRESIDENTE



MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR22A6C

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

PAGINA : 1

07/12/2017
09:16:07

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
EJECUTORA : 001 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT

Categoría Presupuestal
Programa Presupuestal
Producto/Proyecto
Actividades
Trans-Generación del Gasto

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	860 268				2 943 504	2 943 772
2307164 CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION EN TECNOLOGIAS ALTOANDINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA - REGION JUNIN	860 268				2 012 501	2 012 601
6 GASTOS DE CAPITAL						
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
3000001 ACCIONES COMUNES	750 149				2 012 501	2 012 601
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	157 853				750 149	750 149
5 GASTOS CORRIENTES	157 853				157 853	157 853
2 3 BIENES Y SERVICIOS	157 853				157 853	157 853
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	305 825				305 825	305 825
5 GASTOS CORRIENTES	305 825				305 825	305 825
2 3 BIENES Y SERVICIOS	305 825				305 825	305 825
5005655 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	286 461				286 461	286 461
5 GASTOS CORRIENTES	286 461				286 461	286 461
2 3 BIENES Y SERVICIOS	286 461				286 461	286 461
3000764 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	90 119				90 119	90 119
5005557 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	90 119				90 119	90 119
5 GASTOS CORRIENTES	90 119				90 119	90 119
2 3 BIENES Y SERVICIOS	90 119				90 119	90 119
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS					10 000	10 000
5005581 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA					10 000	10 000
5 GASTOS CORRIENTES					10 000	10 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS					10 000	10 000
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE					10 000	10 000
5005562 APOYO ACADEMICO					10 000	10 000
5 GASTOS CORRIENTES					10 000	10 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS					10 000	10 000
5005563 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL					2 000	2 000
5 GASTOS CORRIENTES					2 000	2 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS					2 000	2 000
5005564 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS					2 000	2 000
5 GASTOS CORRIENTES					2 000	2 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS					2 000	2 000
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS					2 000	2 000
5005547 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					2 000	2 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS					2 000	2 000

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
Lic. Adm. Jomy Pari Castro
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Edgardo Felix Patomino Torres
PRESIDENTE



LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

07/12/2017
09:16:07

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
EJECUTORA : 001 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UANAAT

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividades	Categoría de Gasto	Trans. General del Gasto	RECURSOS ORIGINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS OPERAC. OFIC. DE CREDITO	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES												
0066	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	3000797	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS			860 268					2 083 504	2 943 772
		5006947	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO								60 903	60 903
			5 GASTOS CORRIENTES								60 903	60 903
			2 3 BIENES Y SERVICIOS								60 903	60 903
						2 043 362	76 675				60 903	2 120 257
ACCIONES CENTRALES												
5000001	PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO					139 065						139 065
	5 GASTOS CORRIENTES					139 065						139 065
	2 3 BIENES Y SERVICIOS					677 112						677 112
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR					677 112						677 112
	5 GASTOS CORRIENTES					677 112						677 112
	2 3 BIENES Y SERVICIOS					988 409						988 409
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA					888 559						888 559
	5 GASTOS CORRIENTES					888 559						888 559
	2 3 BIENES Y SERVICIOS					99 850						99 850
	6 GASTOS DE CAPITAL					99 850						99 850
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					74 833						74 833
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO					74 833						74 833
	5 GASTOS CORRIENTES					74 833						74 833
	2 3 BIENES Y SERVICIOS					95 467						95 467
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS					95 467						95 467
	5 GASTOS CORRIENTES					95 467						95 467
	2 3 BIENES Y SERVICIOS					88 896						88 896
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA					88 896						88 896
	5 GASTOS CORRIENTES					88 896						88 896
	2 3 BIENES Y SERVICIOS					58 696						58 696
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS												
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION					400 150						400 150
	6 GASTOS DE CAPITAL					400 150						400 150
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					400 150						400 150
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :						3 304 000	76 675				2 083 504	5 464 179

RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

5 GASTOS CORRIENTES

2 804 000

76 675

2 981 578

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
Lic. Adm. Jony Pari Castro
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Edgardo Félix Palomino Torres
PRESIDENTE



MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR22A6C

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

PAGINA : 3

07/12/2017
09:16:07

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
EJECUTORA : 001 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT

Categoría Presupuestal
Programa/Proyecto
Actividades
Categoría de Gasto
Trans.Generica del Gasto

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	2 804 000	76 675			70 903	2 951 578
3 BIENES Y SERVICIOS	500 000				2 012 601	2 512 601
6 GASTOS DE CAPITAL	500 000				2 012 601	2 512 601
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 304 000	76 675			2 083 504	5 464 179
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :						

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 Lic. Adm. Jony Pari Castro
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 COMISION ORGANIZADORA
 Dr. Edgardo Félix Palomino Torres
 PRESIDENTE



MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(EN SOLES)

AIR22A6C1

07/12/2017
09:22:44

PAGINA : 1

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 553 U.N. AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA

Categoría de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	2 804 000	76 875			70 903	2 951 578
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 804 000	76 875			70 903	2 951 578
6 GASTOS DE CAPITAL	500 000				2 012 601	2 512 601
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000				2 012 601	2 512 601
TOTAL PLIEGO :	3 304 000	76 875			2 083 504	5 464 179

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA
DE TARMA

Dr. Jony Pari Castro
DIRECTOR DE LA OFICINA DE
PLANTEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Edgardo Felix Palomino Torres
PRESIDENTE



SECTOR 10 EDUCACION
 PLIEGO 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 EJECUTORA 001 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PRESUPUESTAL				2 943 772
0066	0066	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO		2 943 772
	2307164	CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION EN TECNOLOGIAS ALTOANDINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA - REGION JUNIN		2 012 601
		6000041	IMPLEMENTACION DE MODULOS	2 012 601
	3000001	ACCIONES COMUNES		760 149
		5000276	GESTION DEL PROGRAMA	167 863
		5003032	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	305 825
		5005855	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	286 461
	3000784	DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS		90 119
		5005857	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	90 119
	3000785	PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS		10 000
		5005861	FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	10 000
	3000786	SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE		10 000
		5005862	APOYO ACADEMICO	6 000
		5005863	BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2 000
		5005864	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	2 000
	3000797	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS		60 903
		5006047	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	60 903
ACCIONES CENTRALES				2 120 257
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	139 065
		5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	677 112
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1 065 084
		5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	74 833
		5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	95 467
		5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	68 696
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				400 150
	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		400 150
		6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	400 150
TOTAL UNIDAD EJECUTORA				5 464 179
TOTAL PLIEGO				5 464 179

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA
DE TARMA

Lic. Adm. Jony Pari Castro
DIRECTOR DE LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Edgardo Félix Palomino Torres
PRESIDENTE



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 4

07/12/2017

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A9C

09:30:36

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Página : 1

SECTOR 10 EDUCACION
 PLIEGO 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 EJECUTORA 001 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
22	EDUCACION		5 464 179
	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	139 065
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	139 065
	006	GESTION	1 981 192
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	677 112
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1 139 917
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	95 467
		0012 CONTROL INTERNO	68 696
	048	EDUCACION SUPERIOR	3 343 922
		0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	3 343 922
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			5 464 179
TOTAL PLIEGO			5 464 179

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 Lic. Adm. Jony Pari Castro
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 COMISION ORGANIZADORA
 Dr. Edgardo Felix Palomino Torres
 PRESIDENTE

